



República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

RESOLUCIÓN No.233-2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE UNA PÓLIZA DE GARANTÍA"

EL Director-Comandante del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas por el Acuerdo No.015 de abril 29 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la señora ANGELA MARÍA INFANTE BARRIOS, identificada con la C.C.No.1.140.840.006, expedida en Barranquilla-Atlántico, en calidad de Representante Legal del establecimiento de comercio MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS, NIT. 860.009.578-6, suscribió con el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, el contrato de compraventa CBOM-MC-17-2025, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y OTRAS EMERGENCIAS".

Que el contratista el día 11 de diciembre de 2025, constituyó la Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No.85-44-101142287, Anexo No.0, mediante la cual se garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No. CBOM-MC-17-2025 y que fue expedida por SEGUROS DEL ESTADO, con Nit. 860.009.578-6.

Que el valor del contrato de compraventa No.CBOM-MC-17-2025, fue aumentado según Adicional No.01-2025 y por ello el contratista el día 22 de diciembre de 2025, efectuó la modificación de la Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No.85-44-101142287, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, con Nit. 860.009.578-6, mediante la cual se garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Adicional No.01-2025 del contrato principal No. CBOM-MC-17-2025.

Que en razón a lo expuesto los valores asegurados para los amparos de la Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No.85-44-101142287, adicionado el valor del Adicional No.1 al contrato de compraventa No.CBOM-MC-17-2025, a continuación se detallan:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	11/12/2025	29/06/2026	\$9.568.800





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

SALARIOS, SOCIALES INDEMNIZACIONES	PRESTACIONES LEGALES LABORALES	11/12/2025	29/06/2028	\$2.392.200
CALIDAD FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	Y CORRECTO	11/12/2025	29/12/2026	\$4.784.400

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la de Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad No.85-44-101142287, Anexo 1, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, con Nit. 860.009.578-6, a favor del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, tomada por la señora ANGELA MARÍA INFANTE BARRIOS, identificada con la C.C.Nº.1.140.840.006, expedida en Barranquilla-Atlántico, en calidad de Representante Legal del establecimiento de comercio MAKEI SOLUCIONES Y ASEOSRÍAS, NIT. 860.009.578-6, que garantiza los amparos de: Cumplimiento del Contrato, Pago de Salarios Prestaciones Legales e Indemnizaciones Laborales, Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes, lo cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales del Contrato de compraventa No.CBOM-MC-17-2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería-Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JORGE ELIÉCER ARBELAEZ MORALES
Director-Comandante

